Outlook

RV: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Desde Eliana Mendoza Niño <emendoza@ins.gov.co>
Fecha Jue 2/07/2026 14:31
Para Mary Angelica Lancheros Velasquez <mlancherosv@ins.gov.co>
CC Alejandra Margarita Muñoz Suarez <ammunoz@ins.gov.co>; Camilo Fonseca Fino <cfonseca@ins.gov.co>

5 archivos adjuntos (10 MB)

005._catalogo-elementos_emergencias-28-01-2026-v-11-4.xlsx; 003.especificaciones_tecnicas-1-2 (1).xlsx; Matriz especificaciones técnicas Bioseguridad.xlsx; Matriz especificaciones técnicas Bioseguridad 2026-07-01.xlsx; Matriz especificaciones técnicas Bioseguridad 2026-07-01.xlsx;

Buena tarde,

De acuerdo con solicitud, se incluyeron las observaciones a los elementos solicitados, vale la pena mencionar que los artículos ofrecidos no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente,

Quedamos atentas y gracias,

Cordialmente,

Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

ELIANA MENDOZA NIÑO
M.V., Esp., M.Sc.
Coordinadora
Grupo Gestión del Riesgo y Respuesta Inmediata

PBX: (601) 2207700 **Ext. 1425**
Avenida Calle 26 No. 51 – 20 / Bogotá, Colombia

Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. *¡Úsalas bien!*

De: Alejandra Margarita Muñoz Suarez <ammunoz@ins.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 16:31
Para: Eliana Mendoza Niño <emendoza@ins.gov.co>
Asunto: RV: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Hola Eli!

En las casillas correspondientes a los elementos solicitados puse la observación. De manera general te cuento que los artículos ofrecidos no corresponden con lo solicitado, por ejemplo las botas de caucho son con puntera, lo que haría un poco difícil el desplazamiento por el terreno por el peso.

Quedo atenta por si requieres algo adicional al respecto.

Feliz tarde,

ALEJANDRA MARGARITA MUÑOZ SUÁREZ
Médica Veterinaria - Profesional especializado
Grupo de Gestión del Riesgo y Respuesta Inmediata
Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

PBX: (601) 2207700 **ext. 1425**
Avenida Calle 26 # 51 – 20 / Bogotá, Colombia

Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. *¡Úsalas bien!*

De: Mary Angelica Lancheros Velasquez <mlancherosv@ins.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 12:14
Para: Hernan Dario Castiblanco Martinez <hcastiblanco@ins.gov.co>; Ronald Gustavo López Hernández <rlopez@ins.gov.co>; Carlos Alfredo Briceño Fonseca <cbriceno@ins.gov.co>; Alejandra Margarita Muñoz Suarez <ammunoz@ins.gov.co>; Eliana Mendoza Niño <emendoza@ins.gov.co>
Cc: Margarita Maria Ochoa Diaz <mochoad@ins.gov.co>; Juan Felipe Bedoya Meneses <jbedoya@ins.gov.co>; Hernan Quijada Bonilla <Hquijada@ins.gov.co>; Sergio Yebrail Gomez Rangel <sgomezr@ins.gov.co>; William Ricardo Rincon Rios <wrincon@ins.gov.co>; Filomena Klinger Brahan <fklinger@ins.gov.co>; Camilo Fonseca Fino <cfonseca@ins.gov.co>; Juan Sebastian Salamanca Cristancho <jsalamancac@ins.gov.co>; Johanna Elvira Santos Rincon <jsantos@ins.gov.co>
Asunto: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Buenas tardes estimados doctores,

Teniendo en cuenta que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se identificó el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 – Proceso CCENEG-041-01-2021, correspondiente a elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, y considerando que este fue revisado por el Despacho de la Dirección de Investigación en conjunto con la abogada encargada del proceso, se hace necesario realizar un análisis técnico detallado de los bienes incluidos en dicho acuerdo.

Lo anterior obedece a que, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación estatal, los Acuerdos Marco de Precios prevalecen frente a los procesos de adquisición de bienes con características técnicas uniformes. En ese sentido, se solicita a cada una de las Direcciones revisar de manera cuidadosa y exhaustiva la ficha técnica adjunta correspondiente al Acuerdo Marco https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3, con el fin de determinar si los ítems contemplados en la matriz de especificaciones técnicas del proceso de Bioseguridad del INS cumplen o no con las características establecidas en dicho instrumento de agregación de demanda.

Para cada uno de los ítems evaluados, se deberá indicar de manera expresa:

- Si el elemento cumple con las especificaciones del Acuerdo Marco, señalando la justificación técnica que sustenta dicha correspondencia.
- Si el elemento no cumple, se deberá presentar la respectiva justificación técnica que evidencie las diferencias o particularidades requeridas por la entidad, las cuales sustentaran el apartamiento del Acuerdo Marco de Precios y la necesidad de adelantar el proceso de adquisición directamente a través del Instituto.

Agradecemos remitir sus observaciones y justificaciones técnicas a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que esta información es fundamental para determinar la viabilidad del proceso contractual. En este sentido, el plazo máximo para el envío de la información solicitada será hasta el día **viernes 3 de julio a las 5:00 p. m.**

Finalmente, se informa que se adjunta el archivo en Excel denominado “Matriz de Especificaciones Técnicas de Bioseguridad”, en el cual cada Dirección deberá diligenciar la columna G, indicando la justificación técnica correspondiente sobre la inclusión o no de cada uno de los ítems dentro del Acuerdo Marco de Precios. Asimismo, se adjuntan la Ficha Técnica No. 003 del Acuerdo Marco de Precios y el Catálogo de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, con el propósito de que se realice una revisión detallada de los productos contenidos en cada una de las hojas del libro de Excel y se identifiquen los elementos que guarden relación con los requerimientos definidos por la entidad.

Es importante señalar que, desde el Despacho de la Dirección de Investigación en Salud Pública (DISP), en conjunto con la abogada del proceso, se efectuó una revisión preliminar del catálogo, cuyos resultados fueron incorporados en la columna G de la matriz, resaltada en color amarillo, a manera de referencia. No obstante, esta verificación tiene un carácter meramente ilustrativo y deberá ser complementada y validada por los refrentes de cada Dirección desde su competencia técnica, realizando una búsqueda exhaustiva en la totalidad de las fichas y catálogos adjuntos, con el fin de contar con el soporte técnico suficiente que permita establecer la procedencia o no de acudir al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los elementos requeridos.

Cordialmente,

Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MARY ANGELICA LANCHEROS VELASQUEZ
Contratista
Dirección de Investigación en Salud Pública

PBX: (601) 2207700 **ext. 1331**
Avenida Calle 26 No. 51-20/Bogotá, Colombia

Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. *¡Úsalas bien!*